

**CONSEJO DIRECTIVO
UNIBAC**

Por medio del cual se autorizan Comisión a la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y las Ordenanza N°035 de 1990 Y N°16 DE 2008 de Asamblea Departamental de Bolívar y el Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Resolución N° 3377 del 12 de diciembre de 2000, aclaratoria de la Resolución N° 3140 de 23 de noviembre de 2000, ambas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Institución debe ajustarse a las disposiciones de la Ley 30 de 1992, en su carácter de Institución de Educación Superior y establecimiento público del Orden Departamental y atención al principio de autonomía señalado en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, literal a.

Que mediante Acuerdo N° 004 de 2010, fue expedido el reglamento Interno de Personal Administrativo de la UNIBAC de dicho Reglamento se consagra lo pertinente a la Comisión de servicio para empleados de la Institución.

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar las Comisiones cualquiera sea su naturaleza a los servidores públicos vinculados a la Institución.

Que la doctora SACRA NADER DAVID quien ocupa el cargo de Rectora de la UNIBAC, ha sido invitada para asistir a la cumbre de altos dirigentes de las Instituciones Educativas de IBEROAMERICA que se realiza en los días 26 y 27 de octubre en la ciudad de México y asistir a una reunión en la Universidad Nacional Autónoma de México el día 29 de octubre de 2012.

Que se hace necesario comisionar a la Rectora de la Institución para asistir a la cumbre de altos dirigentes de las Instituciones Educativas de IBEROAMERICA que se realiza en los días 26 y 27 de octubre en la ciudad de México y asistir a una reunión en la Universidad Nacional Autónoma de México con el Coordinador de Cooperación académica para América Latina y el Caribe, el día 29 de octubre de 2012.

Que el Consejo Directivo en sesión de 25 de octubre de 2012 autorizó la comisión a la Rectora de la Institución y designó a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ como Rectora encargada por el periodo de comisión de la Rectora titular de la Institución.

Elaborado por Secretaria General:

Aprobado por Presidente Consejo Directivo :

ACUERDO N° 003 DE 2012

**CONSEJO DIRECTIVO
UNIBAC**

Por medio del cual se autorizan Comisión a la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Comisióñese a la doctora SACRA NADER DAVID Rectora de la Institución para asistir a la cumbre de altos dirigentes de las Instituciones Educativas de IBEROAMERICA que se realiza en los días 26 y 27 de octubre en la ciudad de México y asistir a una reunión en la Universidad Nacional Autónoma de México con el Coordinador de Cooperación académica para América Latina y el Caribe, el día 29 de octubre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Desígnese a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien ocupa el cargo de Vicerrectora Académica, como **Rectora encargada**, por el periodo de comisión de la Rectora titular de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Enviar comunicación a la dependencia de Vicerrectoría Administrativa para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

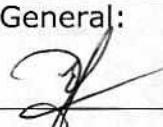
Dado en Cartagena de Indias a los 25 OCT. 2012

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


HAROLDO FORTICH GONZALEZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria

Elaborado por Secretaria General:



Aprobado por Presidente Consejo
Directivo :